

**GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. - CUIT N° 30-68243472-0.** Convócase a los señores Tenedores de las siguientes Clases de Obligaciones Negociables: (A) co-emitidas por Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$1.300.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase XV (Ticker BYMA: MRCGO; Código CVSA: 56294); (ii) Clase XVI (Ticker BYMA: MRCHO; Código CVSA: 56295); (iii) Clase XIX (Ticker BYMA: MRCKO; Código CVSA: 56560); (iv) Clase XXIV (Ticker BYMA: MRCPO; Código CVSA: 57229); (v) Clase XXVI (Ticker BYMA: MRCRO; Código CVSA: 57440); (vi) Clase XXVII (Ticker BYMA: MRCTO; Código CVSA: 57444); (vii) Clase XXX (Ticker BYMA: MRCWO; Código CVSA: 57655); (viii) Clase XXXIII (Ticker BYMA: MRCZO; Código CVSA: 57786); (ix) Clase XXXIV (Ticker BYMA: MR34O; Código CVSA: 57787); (x) Clase XXXVI (Ticker BYMA: MR36O; Código CVSA: 57967); (xi) Clase XXXVII (Ticker BYMA: MR37O; Código CVSA: 57968); (xii) Clase XXXVIII (Ticker BYMA: MR38O; Código CVSA: 57969); (xiii) Clase XLII (Ticker BYMA: MR42O; Código CVSA: 58482); (xiv) Clase XX (Ticker BYMA: MRCLO; Código CVSA: 56980); (xv) Clase XXIII (Ticker BYMA: MRCOO; Código CVSA: 57228); (xvi) Clase XXV (Ticker BYMA: MRCQO; Código CVSA: 57439); (xvii) Clase XXVIII (Ticker BYMA: MRCUO; Código CVSA: 57649); (xviii) Clase XXXII (Ticker BYMA: MRCYO; Código CVSA: 57785); (xix) Clase XXXV (Ticker BYMA: MR35O; Código CVSA: 57966); y (B) emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por Generación Mediterránea S.A.) bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) de Albanesi Energía S.A. por un valor nominal de hasta US\$250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor): (i) Clase III (Ticker BYMA: LEC3O; Código CVSA: 55846); (ii) Clase VII (Ticker BYMA: LEC7O; Código CVSA: 56840); (iii) Clase IX (Ticker BYMA: LEC9O; Código CVSA: 56839); (iv) Clase X (Ticker BYMA: LECAO; Código CVSA: 57377); (v) Clase XII (Ticker BYMA: LECDO; Código CVSA: 57575); (vi) Clase XVI (Ticker BYMA: LECHO; Código CVSA: 57963); (vii) Clase XVII (Ticker BYMA: LECIO; Código CVSA: 57964); (viii) Clase XVIII (Ticker BYMA: LECJO; Código CVSA: 57965); (ix) Clase XI (Ticker BYMA: LECBO; Código CVSA: 57378); (x) Clase XIII (Ticker BYMA: LECEO; Código CVSA: 57576); (xi) Clase XV (Ticker BYMA: LECGO; Código CVSA: 57962); todas ellas emitidas bajo los respectivos suplementos de precio y sus avisos complementarios (conjuntamente, las “Clases de ONs Elegibles” y cada una de ellas, una “Clase de ONs Elegibles”), a las respectivas Asambleas Especiales de Tenedores de cada Clase de ONs Elegibles (cada una, una “Asamblea” y, en conjunto, las “Asambleas”), a celebrarse en convocatoria única en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 (la “LCQ”), en el Hotel Howard Johnson Plaza by Wyndham Buenos Aires Florida Street, sito en Florida 944, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las fechas y horarios que se indican más adelante, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de una persona para presidir la Asamblea de Tenedores.

2°) Consideración de la celebración de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial en los términos de los artículos 45 bis y 69 a 76 de la LCQ (el “APE”), en los términos previstos en el Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus Anexos, adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N°3 de fecha 8 de abril de 2026 publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de

Valores bajo el ID N° 3507970), y que comprende la reestructuración del pasivo representado por las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles mediante su canje por las Nuevas Obligaciones Negociables Clase XLIII o Clase XLIV, según lo que corresponda a la respectiva Clase de ONs Elegibles de acuerdo a los términos del Suplemento.

3°) De corresponder, otorgamiento, ratificación y ampliación de las instrucciones, poderes y facultades a favor de Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en el marco de la Solicitud de Canje y Consentimiento, para que en nombre y representación de los Tenedores que aprueben el APE (i) suscriba el APE en los términos aprobados, (ii) instrumente el canje de las Obligaciones Negociables de la respectiva Clase de ONs Elegibles por las Nuevas Obligaciones Negociables correspondientes, y (iii) realice todos los actos y suscriba toda la documentación que sea necesaria o conveniente para implementar la reestructuración.

**FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN:** (i) Asamblea Clase XV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (ii) Asamblea Clase XVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (iii) Asamblea Clase XIX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (iv) Asamblea Clase XXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (v) Asamblea Clase XXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (vi) Asamblea Clase XXX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (vii) Asamblea Clase XXXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (viii) Asamblea Clase XXXIV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (ix) Asamblea Clase XXXVI co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (x) Asamblea Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 19 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xi) Asamblea Clase XX co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xii) Asamblea Clase XXIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xiii) Asamblea Clase XXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xiv) Asamblea Clase XXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xv) Asamblea Clase XXXII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xvi) Asamblea Clase III emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 14:00 horas; (xvii) Asamblea Clase VII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (xviii) Asamblea Clase XXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xix) Asamblea Clase XXXVIII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 20 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xx) Asamblea Clase XVIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 20 de mayo de 2026 a las 18:00 horas; (xxi) Asamblea Clase XXXVII co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 09:00 horas; (xxii) Asamblea Clase XVII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 10:00 horas; (xxiii) Asamblea Clase X emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 11:00 horas; (xxiv) Asamblea Clase XI emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 12:00 horas; (xxv) Asamblea Clase XV emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 13:00 horas; (xxvi) Asamblea Clase XXXV co-emitidas por GEMSA y CTR: día 21 de mayo de 2026 a las 14:00

**horas; (xxvii) Asamblea Clase IX emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 15:00 horas; (xxviii) Asamblea Clase XII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 16:00 horas; (xxix) Asamblea Clase XVI emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 17:00 horas; (xxx) Asamblea Clase XIII emitidas por Albanesi Energía S.A. (absorbida por GEMSA): día 21 de mayo de 2026 a las 18:00 horas.**

#### RECAUDOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

**Comunicación de asistencia.** De conformidad con la normativa aplicable (incluyendo el artículo 238 de la LGS), los Tenedores que deseen asistir personalmente o por apoderado a cualquiera de las Asambleas deberán cursar comunicación fehaciente de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la respectiva Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a [inversores@albanesi.com.ar](mailto:inversores@albanesi.com.ar) o a Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, deberán entregar la constancia de titularidad emitida por Caja de Valores S.A. respecto de las Obligaciones Negociables de que se trate, junto con la documentación habilitante que acredite la personería del asistente (incluyendo, de corresponder, poderes con facultades suficientes).

**Representación de los Tenedores Participantes por el Agente de Consentimiento.** Se hace saber que los Tenedores que hayan participado válidamente en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento instrumentada conforme al Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, y sus adendas y avisos complementarios (en particular, la Adenda y Aviso Complementario N°3 de fecha 8 de abril de 2026) (los “Tenedores Participantes”), se encontrarán representados en las respectivas Asambleas por Banco Comafi S.A., en su carácter de Agente de Consentimiento designado en dichos documentos, y ejercerán sus derechos de voto a través de dicho Agente de Consentimiento conforme a las instrucciones y poderes ya otorgados en sus respectivas Órdenes de Canje y Consentimiento, sin necesidad de cumplir individualmente con la comunicación de asistencia prevista en el párrafo precedente, excepto por aquellos Inversores Institucionales que hubieran comprometido asistencia de manera directa a través de sus propios apoderados de conformidad con lo previsto en su respectiva Orden de Canje y Consentimiento.

**Asambleas Especiales de APE.** En atención al carácter de Asambleas Especiales de APE y a los temas a ser considerados, las Asambleas se celebrarán en convocatoria única, con los Tenedores que válidamente comuniquen su participación de conformidad con lo previsto en el apartado “Comunicación de asistencia” precedente. Las conformidades a los efectos de la aprobación del APE se computarán conforme al artículo 45 bis de la LCQ.

**Disponibilidad de la documentación.** El Suplemento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento de fecha 18 de febrero de 2026, sus adendas y avisos complementarios (incluyendo la Adenda y Aviso Complementario N°3 de fecha 8 de abril de 2026), el texto propuesto de APE y la restante documentación relacionada con la Operación de Canje se encuentran disponibles en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)), en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.bolsar.info](http://www.bolsar.info)) y en la página web institucional ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)).

Firmado por Armando Losón (h) (Presidente), autorizado según instrumento privado, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/04/2024.